



Ley 2433 de 2024

¿Qué busca esta ley?

Garantizar el acceso obligatorio al Programa Madre Canguro (PMC) para todos los bebés recién nacidos prematuros y/o de bajo peso al nacer. Es una estrategia clave para proteger la salud y vida que y ., establece reglas técnicas, sanciones y mecanismos de seguimiento para garantizar una atención integral, continua y de calidad

¿Qué busca el Programa Madre Canguro (PMC)?

- Promover el contacto piel a piel entre el bebé y su cuidador.
- Fomentar la lactancia materna exclusiva, cuando sea posible.
- Tener un seguimiento estricto durante el primer año de vida.
- Empoderar a los cuidadores para que sean responsables primarios del bienestar del bebé.



¿Quiénes deben implementar el programa?

1. Instituciones de salud públicas y privadas que presten servicios relacionados con recién nacidos prematuros
2. Aseguradoras y prestadores de servicios de salud dentro del sistema de seguridad social



¿Qué pasa si no cumple?

Habrán sanciones penales, disciplinarias y económicas para quienes nieguen o dificulten el acceso al programa. Las multas recaudadas se destinarán a financiar la expansión del programa.

¿Qué se espera con esta ley?

Reducir la cantidad de muertes y enfermedades en recién nacidos en Colombia, promover la lactancia y fortalecer el cuidado integral de los bebés más vulnerables. Además, busca la equidad en el acceso a servicios de salud, respetando las diversidades culturales y territoriales del país.

